

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
MEDICALIFE S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía MEDICALIFE S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios Estatutos Sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2016.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de acciones y accionistas, así como los libros contables, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes donde se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y Directorio.

La compañía MEDICALIFE S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales,

Es todo en cuanto puedo informarles a ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía MEDICALIFE S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2016, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.

Ing. Miguel Cedeño Romero